



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN ALAUSÍ

SEGUNDO REMIGIO ROLDAN CUZCO

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	4
1.1. Política.....	4
1.1.1.Marco Normativo	4
1.1.3. Ubicación geográfica	7
1.2. Ambiental	8
1.2.1. Agua	8
1.1.2. Clima	9
1.2.3. Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental	9
1.2. 5. Flora y fauna del cantón	10
1.2.6. Riesgos ambientales	10
1.3. Social.....	10
1.3.2. Movilidad social	¡Error! Marcador no definido.
1.3.3. Grupos de atención prioritaria	11
1.3.4. Pobreza.....	11
1.3.5. Alimentación.....	11
1.3.6. Salud.....	12
1.3.7. Educación.....	12
1.3.7. Morbilidad.....	12
1.3.8. Desnutrición	12
1.3.9. Uso de espacios públicos.....	13
1.3.10. Patrimonio.....	13
1.3.11. Festividades.....	13
1.4. Económico.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4.1. Situación institucional (recursos disponibles)	¡Error! Marcador no definido.

1.4.2. Principales actividades económicas y sectores productivos	15
1.4.3. Mercado Laboral.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4.4. Actividad turística	¡Error! Marcador no definido.
1.4.5. Sector financiero	16
1.4.6. Servicios Básicos	¡Error! Marcador no definido.
2. OBJETIVO.....	16
2.1. OBJETIVOS GENERAL	16
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
3. PLAN PLURIANUAL.....	18
4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN.....	21

PRESENTACIÓN

La constitución de la república del Ecuador, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), son instrumento claros en cuanto las designaciones de competencias y atribuciones específicos para cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados dentro de sus territorios.

De tal forma las autoridades de elección popular se sujetan a las competencia exclusivas de cada designación, para atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de sus territorios.

Es así la aspiración de esta candidatura busca el cambio en la forma de administrar los recursos públicos del cantón, dejando a un lado los intereses personales para encaminarse a los intereses colectivos, mediante la gestión y autogestión con las autoridades competentes para solucionar diferentes problemas o demandas de la ciudadanía tales como; servicios básicos de las parroquias y sus comunidades, impulsar la potenciación de los atractivos turísticos del cantón. Generar acciones en la protección y conservación del ecosistema, paramos, bosques y fuentes de aguas, generar infraestructura básica para la comercialización de productos agropecuarios y agroecológicos propios del sector para su comercialización, e incentivar al emprendimiento en la comunidades y parroquias, y así, elevar el desarrollo y la productividad del cantón.

Así también busca resaltar las costumbres, la cultura, destacando la importancia de pertenecer a una sociedad intercultural y plurinacional, concientizando el rescate de nuestra cultura en cada uno de nuestros territorios.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Política

1.1.1. Marco Normativo

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. 4. Ser consultados. 5. Fiscalizar los actos del poder público. 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular. 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. 8.*

Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten. Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable”.

El artículo 112 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas”.*

El artículo 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. Las candidaturas de las alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales. Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas: 5. En el caso de elecciones de alcaldías, del total de candidaturas que la organización política inscriba a nivel provincial, el cincuenta por ciento (50 %) serán mujeres. El Consejo Nacional Electoral en la reglamentación respectiva establecerá los mecanismos operativos que, en los procesos de democracia interna y en los relativos a la inscripción de candidaturas, hagan posible el cumplimiento de esta disposición, garantizando equidad territorial, no discriminación y prelación. En la reglamentación se considerará medidas de acción afirmativa para la inclusión de personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio. La solicitud de inscripción de candidatas y candidatos se receptorá hasta las 18H00 del último día del período previsto para la solicitud de inscripción de candidaturas en la convocatoria a elecciones. Las candidaturas deberán presentarse en los formularios proporcionados por el Consejo Nacional Electoral donde se harán constar los nombres y fotografías de las candidatas y candidatos principales y los nombres de los suplentes, junto con sus firmas de aceptación;

El artículo 1.2 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, establece: *alcaldesas o alcaldes Distritales y Municipales;*

El artículo 2 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla sobre los requisitos generales para las candidatas y candidatos establece: *“Las ciudadanas y los ciudadanos que aspiren a optar por una candidatura cumplirán los requisitos*

siguientes: (...) b) (...)alcaldesa o alcalde distrital y municipal, se requiere haber cumplido dieciocho años de edad al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución. Las y los representantes ante el Parlamento Andino, además, deben cumplir los requisitos las leyes o convenios internacionales que rijan la materia. (...). d) En todos los casos, las ciudadanas o ciudadanos, presentarán una declaración juramentada ante Notario Público en la que indiquen que no se encuentran incursos en las prohibiciones previstas en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017. e) Declaración juramentada que incluirá el lugar y tiempo de residencia en determinada jurisdicción territorial, que constará en el formulario de inscripción de candidaturas establecido por el Consejo Nacional Electoral”.

El artículo 3 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla de la Pertenencia establece: *En el caso de candidaturas de elección popular a gobiernos cantonales y parroquiales rurales, la jurisdicción a considerar será la cantonal. b) Pertenencia por vivir los dos últimos años previos a la inscripción de la candidatura, en este caso la vinculación estará dada por el hecho de constar en el registro electoral del lugar al que desea representar y haber sufragado en el mismo en el último proceso electoral. Las personas que no hubieren sufragado podrán presentar los documentos que justifiquen su omisión de conformidad con el artículo 292 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el organismo electoral desconcentrado del Consejo Nacional Electoral”.*

El artículo 12 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular, que habla del procedimiento de calificación de candidaturas establece: *“El Pleno del Consejo Nacional Electoral calificará o no a las candidatas y candidatos para ... Alcaldesas o Alcaldes Distritales y Municipales; La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas o Direcciones de Participación Política o Unidades de Organizaciones Políticas en las Delegaciones Provinciales Electorales, en conjunto con el área de Asesoría Jurídica, elaborarán el Informe técnico - jurídico de revisión de requisitos de las candidaturas, e incluirá el checklist (reporte técnico) de cumplimiento o no de requisitos, registrado en el sistema informático, que servirá de base para la resolución de calificación o no de las candidaturas. En los casos que no se cumplieren los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, se podrán subsanar en el plazo de dos días siguientes a la notificación del incumplimiento existente. La calificación o no de candidaturas se realizará dentro de los plazos establecidos en la ley; y, sus resoluciones serán subidas al sistema informático, una vez que estén en firme”.*

El artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas 7 jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón"*.

1.1.2. Fundación y reseña histórica del cantón

Desde épocas muy remotas estuvo poblado este territorio por inmigraciones nómadas, el mismo nombre del Río Chanchán está probando que se debe a una migración. El origen de los pueblos no se puede señalar con exactitud, la base de su procedencia son leyendas y tradiciones que han sido transmitidas de generación en generación..

Se cree que los primeros habitantes que poblaron esta zona fueron los Jíbaros, luego llegaron los Cayapas y Colorados, quienes predominaron debido a su mayor cultura y capacidad guerrera, pero con el paso del tiempo se mezclaron todos formando el grupo étnico de la hoya.

Se dice también que estos territorios fueron habitados por los LAUSIES y TQUIZAMBIS. Los Lausies de raza Cañari y por consiguiente de origen MAYA, se designa que Lausí es de idioma Cañari, que quiere decir "COSA DE GRAN ESTIMA Y QUERIDA". Los Tiquizambis, eran de raza Puruhá, con el tiempo estos dos grupos llegaron a fusionarse dando lugar a un nuevo tipo racial.

1.1.3. Ubicación geográfica

Alausí, uno de los cantones más grandes de Chimborazo, se encuentra en los techos de escenario natural enclavado en la cordillera de los Andes localizada en la hoya del Chanchán al Sur de la provincia de Chimborazo con las siguientes coordenadas geográficas Latitud 2° 4'49" S/ 2° 33'15" S, y longitud 79° 5' 17" O / 78° 26' 18" O, a lo largo del cantón podemos encontrar diferentes microclimas, por lo cual Alausí cuenta con una gran diversidad de bellísimos paisajes.

LIMITES

Norte con los cantones Guamote y Pallatanga

Sur con el cantón Chunchi, con la provincia del Cañar y parte de la provincia del Guayas

Este con el cantón Guamote y la provincia de Morona Santiago

Oeste con el cantón Cumandá y parte de las provincias de Bolívar y Guayas.

1.1.4. Extensión / superficie

Alausí es un cantón de la Provincia de Chimborazo en Ecuador. Se sitúa en una altitud promedio de 2.340 msnm.

La cota más baja del cantón es de 1.225 msnm, en la parroquia Huigra y la mayor se encuentra a 3.340 metros sobre el nivel del mar en Achupallas.

Tiene una superficie: de 1.707 km². La temperatura media es de 14 a 15 °C.

Alausí se encuentra a 97 km de Riobamba, en un pequeño valle al pie del cerro Gampala, en la depresión en la que se sitúa el río Chanchán.

1.1.5. Ubicación geográfica

El cantón se localiza en las siguientes coordenadas *geográficas* Latitud: -2.2, Longitud: -78.85 2° 12' 0" Sur, 78° 51' 0" Oeste

1.1. Parroquias urbanas y rurales que conforman el cantón

DENTRO DE LAS PARROQUIAS URBANAS DE PUEDE ANOTAR Alausí (cabecera cantonal)

Parroquias rurales

Achupallas, Guasuntos, Huigra, Multitud, Pistishi, Pumallacta, Sevilla, Sibambe, Tixan, Totoras

1.2. Ambiental

1.2.1. Agua

La red hidrográfica es compleja y drena hacia las cuencas del Pacífico y del Atlántico.

El sector Tres Cruces pasando por la Cordillera de Yaguil, Mandanapungu, Cerro el Toldo, Loma Padrerumi, hasta Cerro Minas constituye la irregular divisoria de aguas que separa las

cuencas Hidrográficas de los ríos Paute, Chambo y Chanchán El perímetro de la red hidrográfica cantonal es de 1250,42 km., correspondiente a cuerpos de agua, distribuidos en más de 40 lagunas localizadas gran parte en el sistema lacustre de Ozogoché y en todo el territorio cantonal entre los ríos principales se encuentra el río Alausí (Chanchán), que nace en los páramos de Atapo, recibe las aguas de los ríos Sibambe, Lauma Blanco y Angas, uniéndose con el Chimbo para formar el Yaguachi que finalmente se une al río Guayas para llegar al Océano Pacífico.

- o Cuencas o microcuencas

CUENCAS DEL CANTON ALAUSI								
Cuenc a	No. Microcuen cas	Subcuen ca	Área Ha	Perímetr o Km	Disponibilidad de Agua (m3/año)	% Área	% Perímet ro	% Dispo nibilid ad
Río Guayas	24	1	91.093,38	772,25	227.970.000,00	54,42%	61,76%	38,46%
Río Pastaz a	6	1	16.522,45	128,16	149.200.000,00	9,87%	10,25%	25,17%
Río Santiag o	7	1	59.777,63	350,00	215.600.000,00	35,71%	27,99%	36,37%
TOTAL	37,00	3,00	167.393,45	1.250,42	592.770.000,00	100,00 %	100,00 %	100,00 %

1.1.2. Clima

El Cantón Alausí posee un clima muy variado, desde Tropical Húmedo hacia el Oeste, Templado en la parte Central y Frío hacia el Este y Sur, en las zonas altas de la Cordillera Real.

Entre una de las mayores ventajas de la variabilidad altitudinal de la zona al ubicarse a partir de los 1255 msnm hasta los 4300 msnm, es la gran biodiversidad presente, dentro del rango de temperaturas que oscilan entre los 2 y 22 °C influenciados por las corrientes costeras como por los vientos de la propia Cordillera Andina.

1.2.3. Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental

El 76,21% de la población no dispone de servicio de recogida de basura. Inexistencia de programas de reciclaje. Acopio inadecuado de los residuos en vertederos a cielo abierto y

vertederos ilegales. Contaminación de aire, suelos y acuíferos debido a las emanaciones de gases y lixiviados.

Mercados

El cantón Alausi cuenta con dos mercados en la cabecera cantonal y un solo mercado en la parroquia de Achupallas.

1.2.4. *Relieve y suelos*

Su relieve irregular brinda una gama infinita de paisajes y climas para deleite de turistas nacionales y extranjeros.

1.2. 5. *Flora y fauna del cantón*

Flora: A más de los pajonales se encuentran árboles de quishuar, pumamaqui, polilepis, chuquirahuas, chilcas y gulags.

Fauna: Las lagunas de Ozogoche son el hogar de varios animales silvestres como los osos de anteojos, cóndor andino, pumas, venados, gaviotas andinas, patos, curiquingues, chorlitos (cucuvíes), ciervos y ovejas.

Riesgos ambientales

La zona de la Moya – Achupallas: de acuerdo al Informe Técnico sobre la Evaluación de la Vía La Moya – Achupallas, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, elaborado por la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos de Chimborazo en febrero 2013; detalla los puntos de control geo referenciados para el análisis de esta zona de riesgo, que actualmente se encuentra con un macro deslave en proceso con fecha de inicio 11 de diciembre de 2014, donde la vía en referencia está inhabilitada y las comunidades de Paccha en la parte inferior y Bactinag en la parte superior se encuentran en inminente peligro.

1.2. Social

1.3.1. Crecimiento poblacional

Población Total	44089	100%
Hombres	21188	48,1%
Mujeres	22901	51,9%
Número de Hogares	11261	

La población total de Alausí llega a 44089 personas según el Censo 2010, habiendo una diferencia de 3 puntos porcentuales en los totales por sexo, determinándose que hay más mujeres que hombres en este cantón de Ecuador. Es una tendencia que se repite en los últimos decenios y que tiene relación con migración externa e interna y algunas de las campañas y recomendaciones por el control de la natalidad que lentamente ha ido calando en los comportamientos reproductivos de la población.

1.3.3. Grupos de atención prioritaria

La dispersión de asentamientos y los trasfondos de la migración ha dado lugar a la existencia de un número significativo de personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, y que no son atendidos, pese a la oferta existente.

1.3.4. Pobreza

Desde hace años, Alausí está entre los cantones de mayor pobreza en Ecuador. Los parámetros utilizados para medir el NBI, registra opciones de infraestructura que no existe en la mayor parte de las comunidades. La extensión del territorio, la dispersión de comunidades y viviendas, la altura (msnm) de los asentamientos forman un conjunto de realidades complejas que impiden una atención más equitativa; además de los enfoques de la tradición administrativa no siempre ligados a la equidad

1.3.5. Alimentación

La tasa de mortalidad infantil, aun es preocupante, especialmente porque sus causas son evitables con la adecuada capacitación, difusión y atención. La implementación de las políticas públicas adolece de enfoque intercultural a la hora de capacitación, difusión y atención.

Las madres, la familia en general, no siempre está en capacidad de prevenir este tipo de tragedias por desconocimiento, máxime que son madres adolescentes y/o analfabetas.

1.2.6. Salud

El territorio extenso, la población dispersa, dificultades para la movilización y ciertamente las carencias para la atención universal en salud, ocasionan que apenas la mitad más un punto porcentual accedan a los servicios de salud pública. No necesariamente significa que la población está desprotegida porque tiene otras opciones, pero es claro que la oferta oficial no es suficiente

1.2.7. Educación

Con respecto a la educación, se observa que el área de influencia es alta, pues las instituciones educativas están distribuidas adecuadamente y los sectores dispersos son muy cercanos. Los valores representan los beneficiarios influenciados por este servicio.

1.3.7. Morbilidad

Un sistema de abastecimiento de agua eficiente y bien manejado reduce entre un 6 % y un 21 % la morbilidad por diarrea, en una población.

La mejora de la purificación reduce la morbilidad por diarrea en un 32 %.

1.2.8. Desnutrición

25,8% de niños menores de 5 años sufre de desnutrición crónica; 76% son del sector indígena, la constante en ambos casos son madres analfabetas. Con seguridad, esa condición impide que las madres estén mejor informadas a la hora de modificar patrones alimenticios, por ejemplo.

El Proyecto Creciendo con Nuestros Wawas del Gobierno Provincial entre los años 2013 y 2014 ha realizado varias mediciones, por muestreo en las comunidades del cantón, con un resultado poco alentador: no mejora la situación en la comparación de datos con los del censo 2010

En el cambio de régimen alimentaria que vive la población en general, se privilegia la cantidad y lo que la sociedad mundial consume. En el biberón se usa refrescos no útiles ni para mayores, menos para niños de pocos meses, en sustitución de la colada de las abuelas. No necesariamente esto se vincula con pobreza o extrema pobreza, sino con el desconocimiento y la ausencia de opciones de capacitación en idioma vernáculo y desde la cultura propia.

1.2.9. Uso de espacios públicos

Los 277. 930 m2 asignados para el deporte, la recreación, los encuentros colectivos y espacios verdes en todo el cantón calculado, divididos para 45752 habitantes del cantón –según proyecciones INEC para el 2015-, da 6,07m2/persona. Si consideramos que la Organización Mundial de la Salud OMS establece una media entre 7m2 a 10m2 por persona, establecemos la realidad de este cantón.

Adicionalmente, el que haya una superficie asignada para cualquier tipo de cancha, o lugar de encuentro, no necesariamente garantiza que su estado sea el adecuado para la actividad deportiva, recreativa o de encuentros.

Particularmente en las comunidades campesinas, lo existente se debe a la donación de un terreno y a algunas adecuaciones hechas a mano.

Por supuesto que no todos los casos son iguales, por lo que una valoración es compleja y las eventuales soluciones lo son mucho más. De cualquier forma, queda claro también que estos espacios, no son exclusivamente para el deporte y que, según las necesidades puede darse otros usos.

1.2.10. Patrimonio

Con seguridad es una estadística preliminar puesto que lo que existe y/o está por descubrir, supera con creces lo que está registrado en el Instituto de Patrimonio Cultural hasta el presente año.

No en vano se habla de Alausí como la tierra de los 5 patrimonios, entre los que se incluye el ferrocarril y sus periféricos, la naturaleza tan pródiga en páramo, agua y paisaje y ciertamente el ámbito cultural que, como ya se menciona, tiene mucho por descubrirse y ponerse en valor

1.2.11. Festividades

El centro histórico de la ciudad, con sus estrechas calles empedradas, edificaciones que mezclan tradiciones constructivas y estilísticas de la sierra y costa ecuatorianas, unidas a sus balcones con flores y pintorescas fachadas, le permitieron la declaratoria de Patrimonio Nacional y uno de los centros de mayor atracción turística de la provincia y del país.

Panorámica de la cabecera cantonal.

Sistema lacustre de Ozogоче.

En el mirador natural de la loma de Lluglli', se localiza la escultura monumental (21 metros de altura total) de San Pedro, construida en el 2001 por Eddie Crespo.

También puede visitarse la Plaza Eloy Alfaro que cuenta con una escultura del personaje y cuatro murales que describen varios momentos de la revolución alfarista.

En el parque 13 de Noviembre se encuentra la Iglesia Matriz y un monumento a la Libertad.

La vieja locomotora o los nuevos autoferros realizan un vertiginoso y emocionante recorrido hasta la Nariz del Diablo, singular formación sobre la que zigzaguea el ferrocarril para sobreponerse a la arisca geografía andina.

Atraviesa el cantón un tramo del camino del Inca, principal vía de comunicación del imperio incaico hasta antes de la conquista española.

En Huigra, una de las parroquias del cantón, se encuentran algunas edificaciones de principios del siglo XX como la estación del ferrocarril, la Gerencia General de la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado, el monumento a Eloy Alfaro que contiene también dos efigies de los hermanos Hartman y fuera elaborado por el escultor ecuatoriano Carlos Mayer en Italia en 1929, y algunas otras edificaciones de valor que ven pasar el río por el centro de este histórico centro urbano.

En la Gruta de la Virgen de Lourdes de la Inmaculada Concepción, se encuentra una de las dos imágenes de la virgen esculpidas en mármol la otra se encuentra en Turín (Italia).

El sistema lacustre Ozogоче está formado por más de 30 lagunas. Las más grandes son las de Magtayán, con una superficie de 2,19 km² y Ozogоче o Cubillina con 5.25 km², ubicadas aprox. a 3.800 msnm, constituyendo otro importante atractivo natural. Editado por Paul Vaquilema.

1.3. Económico

. Principales actividades económicas y sectores productivos

La PEA del cantón se concentra mayoritariamente en un 75,87% en el sector primario; mientras que apenas un 6,46% de la PEA se encuentra vinculada al sector secundario y el 17,67% comprende el sector terciario.

1.4.3. Mercado Laboral

La población económicamente activa de un país, región, provincia, cantón, parroquia, es la cantidad de personas que se han integrado al mercado laboral o de trabajo; es decir, que tienen un empleo o que se hallan buscando actualmente (población adecuadamente empleada o subempleada). En cuanto a la edad de trabajar depende de la legislación o las normas estadísticas que cada país. Es necesario hacer un alcance para una mejor comprensión:

- Basta que una persona en edad de trabajar labore una hora a la semana para que se considere "ocupado" aun cuando no reciba pago alguno por su trabajo.
- No pertenece a la población económicamente activa aquellas personas que no están en edad de trabajar.
- Por otro lado, se considera Población Económicamente Inactiva (no pertenecen a la PEA) aquellas personas en edad de trabajar que no trabajan y no desean trabajar; también se incluyen en este grupo aquellas personas que no trabajan, desean trabajar, pero no buscan activamente un empleo (desempleo oculto)

Actividad turística

Otras actividades económicas (turismo, recreación, investigación, servicios, otros) que el gobierno autónomo descentralizado considere relevante para el análisis. Resultado general: Se sugiere realizar un cuadro resumen de la potencialidad económica del GAD.

Se identificarán opciones efectivas de financiación de inversiones en el territorio cantonal: líneas de crédito del sector público y privado; destinatarios o usuarios, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el nivel nacional o por el GAD.

Sector financiero

En la cabecera cantonal los establecimientos de servicios financieros, de hotelería y restaurantes se encuentran ubicados en la Avenida principal la 5 de Junio, en tanto, los locales comerciales en su mayoría se encuentran dispersos en la ciudad y otros alrededor del Mercado Central.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVOS GENERAL

Implementar un nuevo modelo de gestión que garantice y aplique las políticas públicas, con servicios de calidad, eficiencia y transparencia, orientados a satisfacer las demandas de los ciudadanos y ciudadanas en los ámbitos del desarrollo económico, tecnológico, sociopolítico, cultural y ambiental del territorio, a través, de la generación de proyectos y actividades ajustadas a la realidad actual, que permita lograr la conformación de un sistema de coordinación y cooperación interinstitucional y multisectorial, que permita un cantón fortalecido en la interculturalidad y unido en mejores condiciones de vida del territorio de Alausi

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Establecer mecanismos de conservación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, a través de la aplicación de buenas prácticas ambientales Fomentar el desarrollo de las cadenas productivas por medio del fortalecimiento de la economía popular y solidaria impulsando la asociatividad de los actores que forman parte de la cadena de valor.
- 2.2. Impulsar el desarrollo cantonal mediante acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios de salud, educación y acceso a derechos de igualdad e inclusión y organización de la población

- 2.3. Fomentar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento del sistema productivo, comercial, turístico, de riego y de soberanía alimentaria.
- 2.4. Mejorar los servicios básicos de la población, la vialidad y conectividad del territorio cantonal, en coordinación con organismos gubernamentales.

Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Municipal, en base al poder democrático, justo y participativo

3. PLAN PLURIANUAL

A continuación se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Propuestas	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Establecer mecanismos de conservación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, a través de la aplicación de buenas prácticas ambientales	Al 2027 implementadas el 100% de actividades programadas para incrementar la movilidad, producción, eficiencia y comercialización agropecuaria, turística y artesanal	Realizar charlas sobre las causas, consecuencias y efectos de la contaminación ambiental. mejorar el sistema de recolección de desechos sólidos. Actualizar y fomentar la creación de ordenanzas a favor del medio ambiente Colocar tachos de basura en diferentes lugares. Mejorar el parque automotor de recolectores de basura	Conservar las fuente hídricas para la dotación permanente de agua de riego y consumo, en coordinación con otros niveles de gobierno	Controles cuatrimestrales		x	x	x
Impulsar el desarrollo cantonal mediante acciones encaminadas a mejorar la calidad de los	Promover la asociatividad como mecanismo de desarrollo	Fortalecimiento socio organizativo y apoyo al esquema asociativo barrial y comunitario.	Promover la asociatividad como mecanismo de desarrollo comunitario mediante fortalecimiento socio	Mediante el incremento de productores organizados que		x	x	x

servicios de salud, educación y acceso a derechos de igualdad e inclusión y organización de la población	comunitario mediante fortalecimiento socio organizativo	organizativo.	comercialicen en el cantón en forma directa.			
Fomentar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento del sistema productivo, comercial, turístico, de riego y de soberanía alimentaria.	Implementación de planes y proyectos que permitan potenciar la productividad cantonal en coordinación con el Gobierno Provincial y el nivel sectorial.	Implementación de planes de asistencia técnica y capacitación para dotar de identidad y valor agregado a los productos locales	Calidad y cantidad de productos que se generen en las zonas de producción dentro del cantón	x	x	x
Mejorar los servicios básicos de la población, la vialidad y conectividad del territorio cantonal, en coordinación con organismos gubernamentales.	Mejorar el servicio público mediante la gestión para la ampliación de la cobertura y mantenimiento de energía eléctrica y alumbrado público	Implementación de acciones vinculadas a los asentamientos humanos, promoviendo el bienestar de la población.	Mediante la evidencia de mejores decisiones en lo administrativo y priorización de proyectos para el cantón.	x	x	x
Fortalecer la	Consolidación de la	Mejoramiento de la gestión	Desarrollar instrumentos de	x	x	x

institucionalidad del Gobierno Municipal, en base al poder democrático, justo y participativo	gobernanza y la gobernabilidad cantonal	estratégica institucional mediante la implementación instrumentos de planificación	planificación en el marco de sus competencias	nóminas de talento humano reclasificación de personas acorde a su perfil profesional		
---	---	--	---	---	--	--

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Municipal.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Municipal a través de material impreso, radial, televisivo y página web institucional.
- Aplicación de mecanismos de participación ciudadana en torno a las obras de gestión del GAD Municipal.

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:

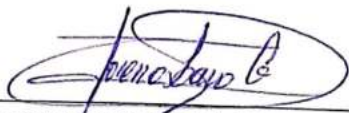


SEGUNDO REMIGIO ROLDÁN CUZZO

CI: 060399600-0

CANDIDATO ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

CERTIFICA:



NIDIA LORENA LARA GRANIZO

C.I. 060303189-9

**SECRETARIA PROVINCIAL
MOVIMIENTO CAMBIO LISTA 62**